



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cuarto Civil del Circuito - Aplicación Sistema Procesal Oral

Montería - Córdoba.

Radicado No. 2300131030042019-0006900 (Verbal)

Señor Juez, doy cuenta a Usted con el proceso referenciado, informándole que se encuentra pendiente de fijar fecha para audiencia, pues la que venía señalada no se pudo llevar a cabo debido a la pandemia mundial COVID-19 y sendos acuerdos expedidos por el Consejo Seccional de la Judicatura. A su despacho.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO APLICACIÓN SISTEMA PROCESAL ORAL.

Vista la nota de secretaría que antecede y advirtiéndose que efectivamente en el presente asunto, se está pendiente de señalar fecha para la diligencia de audiencia, prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, conforme providencia que antecede, se señala el día 15 de octubre del presente año a las 9:00 de la mañana para tal fin. Cítese a las partes.

ASI SE RESUELVE

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Carlos Arturo RUIZ SAEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9447a88cf859181adac28197cd361519744ad145dab907b9b2640865c0a5bd22

Documento generado en 16/09/2020 01:14:08 p.m.